Dia dha de sept.e de mil setz.os beinta dos
años Sessentaron a sonreso Los S.res Lorenço Ju.
Juez Pregen.r della Gonçalo Cam.ro Cam.ro
Jes al Sonel de S.M.d dicho Pl.te dha Villa dho
Pleyto, E asaber el Ldo D.n Jorge de Sepulveda
Palomeque Corr.or Alcalde Ord.o Dho Juzgado
Jeba Cha, D Pedro Jorge Sarr.o Regidor, Don
Bardeo Perez D Fuente, E Andres Sanz de Ma
Perez.

Cartas de Sentencia Este Ayuntam.to Los S.res D Pedro Jorge Sarr.o
nio D Andres Sanz de Paredes Comiss.o de Sentencia, Di
xeron que Ofrecientes Comenzante que a los
Sumbrandenz della Sentaban sele prefixa
en el Pto de las Sendas del dho donde se
Celebra todos los años por los quales Acos
que Dura dha feria Con la Ynmedyazon del
Cond.o Lenda de dhas Sentas Regulando
por cada tienda (Segun fue Cargo dada Ayer
Feria) dar por Rta de seys ds. Demas de hoy
arrendam.to adelante algunas personas, que
pretenden, quieran tener para tabla, que
se agrimensyado para el mayor Seguro de las
Casas del Referido Sitio, E Regulando dellas
personas, E Candales de los Juezantes, Lo que
parezio Juzgar esta Junta para que sobre ello
Resuelba Lo que tengo para may Convenz; Oyo
la Dha Entendida Ynterpocion = Atento
que de dho Juzgo dos S.res Comis.os Senalen
a dhos Comenzantes las Sendas que pabadho
pretende; como tambien a los demas Sean
los que se Sitiaren dhas quales quiera Sendas